

# Ministro alista proyecto de resolución para plan B

Layneze Potisek anuncia que **concluyó plazo legal para los alegatos y presentación de pruebas en el caso**

## MANUEL ESPINO

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, anunció que se abocará a elaborar el proyecto de resolución de las acciones de inconstitucionalidad de la oposición contra la segunda parte del plan B de la reforma electoral, tras concluir el plazo de alegatos y presentación de pruebas de las partes involucradas en el asunto.

Layneze Potisek dio por concluido el periodo de instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente, que posiblemente se discuta este mes en el pleno del Máximo Tribunal del país.

“En virtud que ha transcurrido el plazo legal de dos días naturales concedido al partido político nacional Movimiento Ciudadano, al Partido Acción Nacional, a los diversos diputados y senadores integrantes de la sexagésima quinta Legislatura del Congreso de la Unión, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y a la Fiscalía General de la República para formular alegatos, según la certificación que existe en autos, sin que a la fecha se tenga constancia de su presentación electrónica o

impresa ante este Alto Tribunal, con fundamento en el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de la materia, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente”, notificó.

El ministro afirmó que la Cámara de Senadores presentó alegatos de manera extemporánea, toda vez que lo hizo el 7 y no el 5 de junio que era el plazo para hacerlo.

La semana pasada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que la aplicación de la segunda parte del plan B de la reforma electoral seguirá suspendida.

Por mayoría de votos, los ministros de la Segunda Sala desecharon los recursos de reclamación de la Presidencia de la República, la Cámara de Diputados y el Senado contra la suspensión que el ministro Javier Laynez Potisek concedió al Instituto Nacional Electoral (INE) contra la segunda parte de las refor-

mas electorales impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los ministros Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales rechazaron el proyecto de su homóloga Yasmín Esquivel Mossa, quien propuso declarar fundados los mencionados recursos de reclamación derivados de la controversia constitucional 261/2023 que interpuso el INE.

El ministro Luis María Aguilar Morales realizará un nuevo proyecto, en el sentido de desechar las reclamaciones y confirmar la admisión de la controversia del INE, así como la suspensión de la segunda parte del plan B. ●





**El ministro Javier Laynez Potisek dijo que el Senado presentó alegatos de manera extemporánea en el caso del plan B.**